



ASOCIACIÓN URUGUAYA
DE FÚTBOL

119° CAMPEONATO URUGUAYO – “Sr. Walter Devoto”
TORNEO INTERMEDIO 2022 – “Sr. Nelson Marcenaro”
- COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA -
LIGA PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISIÓN
RESOLUCIONES - 28.07.2022

PARTIDO: Club Atlético Boston River SAD – Defensor Sporting Club
Carpeta N° 14/2022 - Jugado el: 10/07/2022

Por lo expuesto esta COMISION Resuelve:

- 1- Determinar la existencia de responsabilidad objetiva de parte de Defensor Sporting Club y Club Atlético Boston River SAD.
- 2- Sancionar al Club Atlético Boston River SAD con una multa de 100 U.R. (cien unidades reajustables).
- 3- Sancionar al Defensor Sporting Club con una multa equivalente a 75 U.R. (setenta y cinco unidades reajustables).
- 4- Comuníquese a la Mesa Ejecutiva de la LPPD a sus efectos, a las Instituciones Involucradas, regístrese y oportunamente archívese.

PARTIDO: Defensor Sporting Club – Danubio Fútbol Club
Carpeta N° 18/2022 - Jugado el: 17/07/2022

Por lo expuesto esta COMISION DISCIPLINARIA Resuelve:

- 1- Determinar la existencia de responsabilidad objetiva de parte de Defensor Sporting Club y Club Danubio Futbol Club.
- 2- Sancionar al Defensor Sporting Club con una amonestación (artículo 14.1 literal b).
- 3- Sancionar al Danubio Futbol Club con la prohibición de jugar un (1) partido, el siguiente a la promulgación del presente fallo en que oficie de locatario a puertas cerradas, sin perjuicio de la salvedad que se dirá en el numeral siguiente de esta resolución (artículo 14.1 literal g)
- 4- Se sugiere y faculta a la Mesa Ejecutiva al amparo de lo dispuesto por el artículo 5.2 in fine del Código Disciplinario, la adopción de medidas conducentes a la no afectación de derechos de terceras instituciones que se enfrenten al sancionado durante la suspensión dispuesta.
- 5- Comuníquese a la Mesa Ejecutiva de la LPPD a sus efectos, a las Instituciones Involucradas, regístrese y oportunamente archívese.

Ana María de los Santos
COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA DE LA LPPD